



PASOS A SEGUIR PARA QUE UNA ORGANIZACIÓN O EXPRESION DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE VINCULE A LA CEDHJ

1. Concertar una cita en la Coordinación de Vinculación con OSC'S de la CEDHJ, para llevar a cabo una entrevista, con quien conteste y conocer las actividades que realizan la organización.

Teléfono 33 36 69 11 01 ext. 137 o 217

correo electrónico:cedhj.vinculacion@hotmail.com

2. A la entrevista la organización podrá llevar, si los tiene, los siguientes documentos:
 - Copia simple de Acta Constitutiva
 - Copia simple de IFE del titular de la organización (presidente o presidenta, Representante legal, Director o Directora General, etc....)
 - En caso de contar con ella, RFC
3. En caso de no tener los documentos antes mencionados, en la entrevista se brindará orientación por parte del personal de la CEDHJ para iniciar con el trámite de regularización legal de la OSC.
4. Una vez concluida la entrevista, se recaban los datos de contacto de la OSC y se abre un expediente con los documentos solicitados, iniciándose así la vinculación.